ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

ESTUDIO DE MERCADO – Alimentación e Hidratación

OBJETO: "Suministrar alimentación e hidratación para la atención de emergencias, entrenamientos, capacitaciones y actividades de prevención".

A continuación, se relacionan los proponentes a los cuales se les solicito cotizaciones para el proceso de selección, por medio de subasta a la inversa se aclara que enviamos a trece (13) empresas del sector:

No.	NOMBRE	NIT	TELÉFONO	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
1	SERVICIOS A&B COLOMBIA SAS	901007518	3134652071	CARRERA 69 K No. 79-81	elianmur@yahoo.com
2	COLOMBIA GOURMET	900049281	(601) - 2451086 - 3134652071 - 3006137053	CARRERA 36 No. 63 A 30	gerencia@colombiagourmet.co - comercial@colombiagourmet.co
3	RECETTA&COCINA SAS	901435559	3153619181	CARRERA 98 No. 70-91 OF. 1009	info@recettaycocina.com
4	GARNISH SAS	9007313124	3163745581	CRA. 19 No. 4 B-37	info@garnish.com.co
5	ROCHA´S LUXURY CATERING EXPERIENCE SAS	901357943	3155227954	CARRERA 57 No. 127 D 49 BR. LAS VILLAS	comercial@cateringbogota.com - cateringbogota2010@gmail.com
6	BODEGA&COCINA	830044885	3188832293- 3187123621	CARRERA 47 A No. 96-45 BR. LA CASTELLANA	corporativa@bodegaycocina.com
7	ALIMENTOS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES COLOMER SAS	8300672948	3017415461	CARRERA 7 a No. 182 A 47BR. SAN ANTONIO NORTE	info@alimentoscolomer.com
8	SOLUCIONES LOGISTICAS LA FE S.A.S.	9011227253	3116631468	CARRERA 51 No. 73-61	Subgerencia@solucioneslogisticaslafe.com
9	IBEASER (MIGUEL SUAREZ)	830131226	(601) 4463200 - 4144532 3157307523	CARRERA 68 B 10 A - 18	director.comercial@earthandfood.co info@beaser.com *gerente.manufactura@ibeaser.com
10	CATALINSA S.A.S.	901667281	601-4220000 - 3102877930	CALLE 17 No. 116 - 76	gerencia.operativa@catalinsa.co /asistentegerencia@catalinsa.co
11	ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S	900796786	601-4029023 - 313-419-29-50	CALLE 3 No. 78 G 16	atlascontinentalgroup@gmail.com
12	INDAGAR	830132885	6017523120	CARRERA 20 B 75 20 OF 403	N/A
13	ADMIRESCA	900296473-5	3057686393	CALLE 45 SUR 72 P 68 OF 401	santaluisarestaurante@gmail.com

Posteriormente, se recibieron satisfactoriamente solamente cotizaciones de cuatro (4) empresas del sector de servicios, que a continuación se señalan:

No.	EMPRESA	FECHA	OBSERVACIÓN

1	ADMIRESCA	10/06/2025	Comunicación remitida a su vez, mediante correo electrónico a la dirección: santaluisarestaurante@gmail.com
2	BODEGA & COCINA	07/06/2025	Comunicación remitida a su vez, mediante correo electrónico a la dirección:corporativo@bodegaycocina.com
3	ROCHA´S LUXURY CATERING EXPERIENCE SAS	20/06/2025	Comunicación remitida a su vez, mediante correo electrónico a la dirección: cateringbogota2010@gmail.com>
4	ATLAS CONTINENTAL GROUP	25/06/2025	Comunicación remitida a su vez, mediante correo electrónico a la dirección: atlascontinentalgropu@gmail.com

Una vez recibidas las cotizaciones, que en total fueron cuatro (4), se procedió con el trámite correspondiente al estudio de mercado, dentro del cual se realizaron los siguientes ejercicios matemáticos:

- Elaboración de cuadro comparativo.

Es importante señalar que los precios topes y los precios cotizados incluyen tanto impuestos directos como indirectos.

Para efectos del presente análisis, no se tuvo en cuenta la cotización presentada por **ROCHA'S LUXURY CATERING EXPERIENCE S.A.S.**, debido a que omite el componente correspondiente al transporte, el cual constituye un ítem fundamental para la adecuada prestación del servicio y su evaluación económica. La exclusión de este costo distorsiona la comparación frente a las demás propuestas, las cuales sí contemplan dicho concepto, impidiendo una evaluación equitativa en igualdad de condiciones.

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	HISTORICO ALIMENTOS E HIDRATACIÓN	BODEGA Y COCINA	ADMIRESCA	ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S	FORMULA UTILIZADA	(PRECIO TOPE)
1	**Desayuno**	Frutas (mezcladas 3 o más) - 150 gramos Proteína: huevo y queso-140 gramos cocido o neto Cereal derivados de harina de trigo o de maíz (arepas, empanadas o productos de panadería)- Productos harina de trigo 44 gramos, Productos de harina de maíz 55 gramos, más la adición de proteína 120 gr Bebidas lácteas: frías o calientes (chocolate, o café con leche o avena o leche o yogur o kumis)- 240 ml , máximo 10 gramos de azúcar	$22.091,00	$38.900,00	$26.220,00	$ 28.000,00	**MEDIANA**	$27.110,00
2	**Almuerzo o Cena**	Proteína: Carne de res y/o de cerdo y/o Pollo y/o pescado-250 gramos	$30.237,00	$82.900,00	$36.480,00	$ 40.000,00	**MEDIANA**	$38.240,00

		Cereal (arroz o pastas) -150 gramos Energético: raíces o tubérculos o plátano-80 gramos Ensalada-100 gramos Postre -no procesados 30 gramos Bebidas frías: jugos naturales - 240 ml , máximo 10 gramos de azúcar						
3	**Refrigerio tipo 1**	Bebidas: yogurt, kumis, jugos naturales en leche o leche chocolatada (variar y ofrecer de cada uno solo 1 vez a la semana), 200 ml Cereal (galletas), 30 gramos Proteína: carne de res o pollo o jamón y/o queso: 60 gramos de carne o jamón o queso, pueden ser combinados completando 120 grs Cereal derivados de harina de trigo y/o maíz (arepas, empanadas o productos de panadería): Productos de harina de trigo 60 gramos,harina de maíz 60 gramos, más la adición de la proteína Frutas (variadas): 150 gramos servidos Máximo 10 gramos de azúcar	$12.514,00	$18.000,00	$18.240,00	$ 21.000,00	**MEDIANA**	$18.120,00
4	**Refrigerio tipo 2**	Bebida: fría o caliente (chocolate, o café con leche o avena o leche o yogur o kumis), 240 mililitros, máximo 10 gramos de azúcar Cereal derivados de harina de trigo y/o de maíz (arepas, empanadas o productos de panadería), Productos harina de trigo 60 gramos, harina de maíz 60 gramos, más la adición de la proteína Proteína: carne de res y/o pollo y/o queso y/o jamón y/o queso), Carne de res o pollo o jamón o queso 60 gramos, pueden ser combinados completando 120 grs Verduras (cuando aplique), 60 gramos Frutos secos: (maní, almendras, nueces, pistachos, entre otros), 40 gramos Frutas (variadas): 150 gr Servidas	$18.030,00	$25.500,00	$22.800,00	$ 23.000,00	**MEDIANA**	$22.900,00
5	Agua botella 420 ml	100% Potable para consumo humano en botella plástica	$2.700,00	$4.000,00	$2.968,00	$ 2.000,00	**MEDIANA**	$2.834,00
6	Agua botella 600 ml	100% Potable para consumo humano en botella plástica	$3.040,00	$4.900,00	$3.710,00	$ 3.500,00	**MEDIANA**	$3.605,00
7	Agua garrafón 18 y 20 lts	100% Potable para consumo humano en garrafón plástico con válvula reguladora	$27.442,00	$23.100,00	$25.440,00	$ 40.000,00	**MEDIANA**	$26.441,00
8	Bebidas hidratantes isotónicas (no bebidas gaseosas-no bebidas	Presentación en botella plástica con contenido por cada 500Ml de: grasa total 0%, sodio 110 mg, carbohidratos 14 mg, proteína 0%, cloruro 100mg, potasio 30 mg, glucosa hasta en un 6%, osmolaridad 260-420 ml	$5.036,00	$3.400,00	$7.500,00	$ 12.000,00	**MEDIANA**	$6.268,00

	energizantes)- 500 ml							
9	Bebidas calientes (te, café y aromática) 240 ml	Presentación en vaso en material que permita conservar y aislar el calor y evitar derrames, contenido unidad 240 ml agua, 5 gramos de café, o TE o Aromática	$4.428,00	$6.900,00	$5.130,00	$ 3.000,00	**MEDIANA**	$4.779,00
10	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Paquete de Gomas Energéticas > 50 Calorías	N/A	$8.100,00	$11.250,00	$ 9.000,00	**MEDIANA**	$9.000,00
11	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Bocadillo caja por 10 Ud.	N/A	$15.300,00	$12.500,00	$ 15.000,00	**MEDIANA**	$15.000,00
12	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Chocolatinas > 12g	N/A	$1.700,00	$2.500,00	$ 5.500,00	**MEDIANA**	$2.500,00
13	Frutos Secos	Barras Energéticas > 15g	N/A	$3.200,00	$5.000,00	$ 4.500,00	**MEDIANA**	$4.500,00
14	Frutos Secos	Maní > 30g	N/A	$3.250,00	$4.107,00	$ 3.500,00	**MEDIANA**	$3.500,00
15	Frutos Secos	Maní mix nueces > 30g	N/A	$4.200,00	$5.738,00	$ 4.000,00	**MEDIANA**	$4.200,00
16	Frutos Secos	Maní mix arándanos > 30g	N/A	$4.200,00	$5.625,00	$ 4.000,00	**MEDIANA**	$4.200,00
17	Frutos Secos	Maní mix de pasas > 30g	N/A	$3.250,00	$4.625,00	$ 4.000,00	**MEDIANA**	$4.000,00
18	Frutos Secos	Paquete de nueces > 30g	N/A	$2.800,00	$8.125,00	$ 7.000,00	**MEDIANA**	$7.000,00
19	Frutos Secos	Paquete de Pistachos > 30g	N/A	$10.400,00	$10.625,00	$ 7.000,00	**MEDIANA**	$10.400,00
20	Frutos Secos	Paquete de almendras > 30g	N/A	$3.800,00	$5.625,00	$ 7.000,00	**MEDIANA**	$5.625,00
21	Frutos Secos	Paquete de arándanos > 30g	N/A	$5.700,00	$6.625,00	$ 10.000,00	**MEDIANA**	$6.625,00
22	Pan y galletas y pastelitos dulces	Paquete galletas > 20g	N/A	$1.300,00	$3.125,00	$ 3.500,00	**MEDIANA**	$3.125,00
23	Pan y galletas y pastelitos dulces	Paquete de ponqué > 50g	N/A	$3.250,00	$5.625,00	$ 5.000,00	**MEDIANA**	$5.000,00
24	Pasabocas y Snacks	Paquete de chicharrones > 30g	N/A	$7.450,00	$10.000,00	$ 9.000,00	**MEDIANA**	$9.000,00
25	Pasabocas y Snacks	Paquete de papas Monterrojo > 20g	N/A	$3.700,00	$8.125,00	$ 9.000,00	**MEDIANA**	$8.125,00

26	Pasabocas y Snacks	Paquete de Plátanos Verdes > 20g	N/A	$7.750,00	$3.750,00	$ 4.000,00	**MEDIANA**	$4.000,00

3. Razones técnicas que sustentan la comparación:

Después de analizar diversas opciones para resumir y describir el conjunto de datos, se optó por utilizar **la media** aritmética como medida de tendencia central, debido a su eficacia para representar el comportamiento general de los datos cuando no existen valores atípicos significativos.

La media se obtiene al sumar todos los valores de un conjunto de datos y dividir esa suma entre la cantidad total de elemento**s**. Esta medida permite identificar un valor representativo que resume el conjunto en su totalidad, facilitando la toma de decisiones con base en un dato promedio.

En este caso, se tomaron como base los datos históricos del contrato anterior, con el fin de calcular un promedio sustancial de la cantidad de raciones de alimentación requeridas. Este análisis permite proyectar de manera más precisa la demanda esperada durante el periodo actual.

Cabe resaltar que la media es particularmente útil en contextos como este, donde la regularidad y consistencia de la demanda pueden evidenciarse a través del comportamiento central de los datos.

$$\frac{Suma\ de\ todos\ los\ valores}{Numero\ total\ de\ valores}$$

Esta fórmula permite obtener un valor de referencia equilibrado que reduce el impacto de posibles variaciones individuales entre las cotizaciones. Es importante aclarar que únicamente se consideraron aquellas ofertas que cumplían con los requisitos técnicos y económicos establecidos, descartando las que presentaban inconsistencias o ausencia de componentes clave —como el transporte— que afectaran la comparabilidad. De este modo, el precio tope estimado refleja un análisis objetivo y ajustado a las condiciones reales del mercado, brindando una base sólida para la planeación presupuestal y la toma de decisiones contractuales.

4. **Justificación del Presupuesto Oficial del Proceso**

El presupuesto estimado para el proceso de selección cuyo objeto es *"Suministro de alimentación e hidratación para el cuerpo operativo en la atención de emergencias, entrenamientos, capacitaciones y actividades de prevención. -SBLG*" se realizó con base del análisis de la ejecución de los contratos No. 449 del 2023 y 580 del 2024, el ejercicio consiste en realizar una indexación al precio el valor total del contrato y se dividió por el tiempo total de

ejecución, arrojando el siguiente resultado, con el objetivo de cumplir con el plan de capacitaciones de la entidad, que incluye entrenamientos de gran impacto como el Curso de Rescate en Espacios Confinados, Así mismo, con el objetivo de cumplir con el plan de capacitaciones de la entidad, que incluye entrenamientos de gran impacto como el Curso de Rescate en Espacios Confinados, Búsqueda y Rescate, Riesgo Eléctrico, y Materiales Peligrosos, entre otros, es necesario contar con el servicio de alimentación e hidratación que satisfaga las necesidades calóricas requeridas para el buen desempeño de las actividades.

En este sentido y, tomando como referencia la estadística de alimentación programada para el segundo semestre de 2025, a continuación, se muestra a continuación:

DESCRIPCIÓN	CONTRATO 449/2023	CONTRATO 580/2024
Valor	$ 240.000.000	$ 200.000.000
Adición No. 1	$ 50.000.000	$ 60.000.000
Adición No. 2	$ 17.000.000	-
Adición No. 3	$ 30.000.000	-
Total Contrato	**$ 337.000.000**	$ 260.000.000
Plazo	14 meses	11 meses
Valor Promedio Consumo Mensual	$ 24.071.429	$ 23.636.364
Valor Promedio Consumo Mensual VP (Indexado con IPC de abril 2025 - 5,20%)[2]	**$ 25.323.143**	**$ 24.865.000**

De acuerdo con lo anterior, se tiene que, el valor promedio mensual estimado con las proyecciones de los históricos indexados del contrato No. 449 del año 2023 y el contrato 580 del año 2024 celebrado por la entidad, es de **$ 25.094.298.**

A continuación, se relaciona la tabla valor de consumo mensual realizado durante los contratos No. 449 del año 2023 y No. 580 del año 2024:

Contrato 449 del año 2023	
Mes - Año	**Valor de Consumo**
Junio - 23	$ 1.973.719,00
julio - 23	$ 16.360.547,00
Agosto - 23	$ 35.979.161,00
Septiembre - 23	$ 27.036.352,00
Octubre - 23	$ 32.220.089,00
Noviembre - 23	$ 30.637.608,00

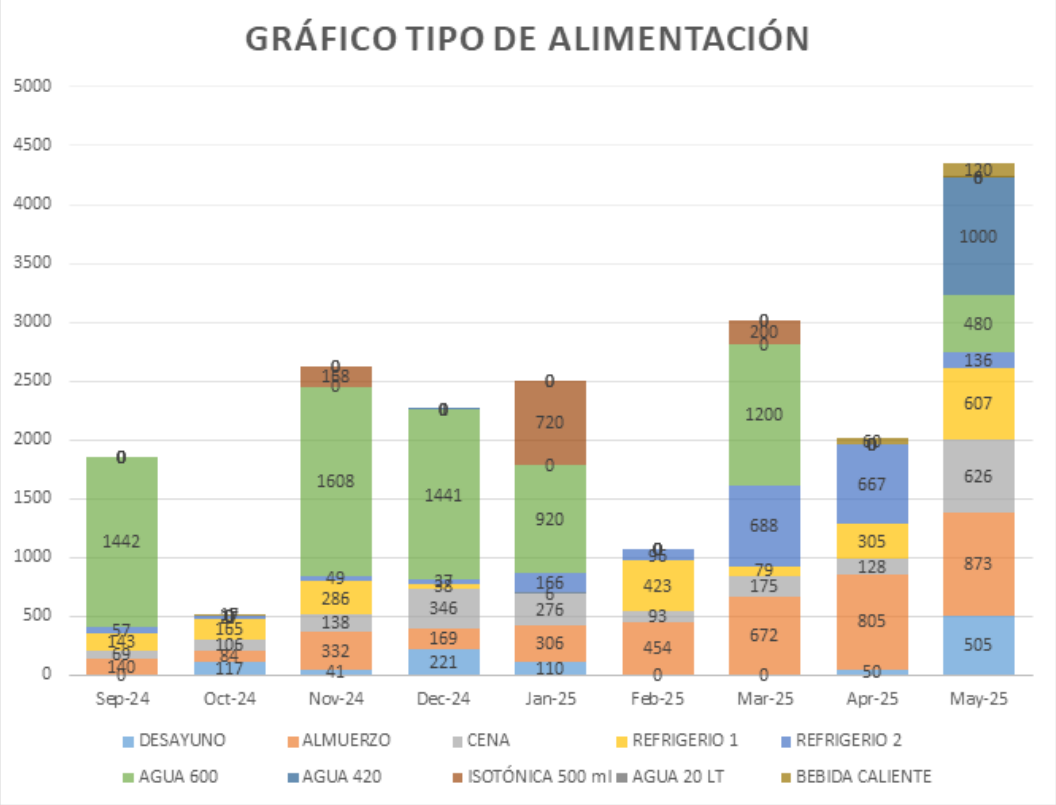
Diciembre - 23	$	18.729.966,00
dic – 23 enero - 24	$	51.359.650,00
Febrero - 24	$	17.764.504,00
Marzo - 24	$	29.152.171,00
Abril - 2024	$	6.268.666,00
Mayo - 2024	$	24.521.225,00
Junio - 2024	$	11.174.675,00
Julio - 2024	$	16.173.077,00
Agosto - 2024	$	5.721.240,00
Sep. 1-18 - 2024	$	11.923.734,00

Contrato 580 del año 2024	
Mes y Año	**Valor de Consumo**
Sep. 19-30 - 2024	$ 2.654.540,00
oct-24	$ 7.213.865,00
nov-24	$ 16.792.329,00
dic-24	$ 17.205.954
ene-25	$ 19.547.126
feb-25	$ 15.544.578,00
mar-25	$ 28.767.197,00
abr-25	$ 29.859.792,00
may-25	$ 47.105.075,00

A continuación, se remite cuadro de ejecución del contrato 580 del año 2024 según tipología:

TIPO DE ALIMENTACIÓN	**sep-24**	**oct-24**	**nov-24**	**dic-24**	**ene-25**	**feb-25**	**mar-25**	**abr-25**	**may-25**
DESAYUNO	0	117	41	221	110	0	0	50	505
ALMUERZO	140	84	332	169	306	454	672	805	873
CENA	69	106	138	346	276	93	175	128	626
REFRIGERIO 1	143	165	286	38	6	423	79	305	607
REFRIGERIO 2	57	27	49	37	166	96	688	667	136
AGUA 600	1.442	0	1.608	1.441	920	0	1.200	0	480
AGUA 420	0	0	0	1	0	0	0	0	1.000
ISOTÓNICA 500 ml	0	0	168	0	720	0	200	0	0
AGUA 20 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	6
BEBIDA CALIENTE	0	17	0	0	0	0	0	60	120

Tabla: CANTIDADES DE ALIMENTACIÓN (Entre mayo a septiembre de 2024)



Fuente: Información Propia de la Subdirección logística

Teniendo en cuenta que, en lo corrido del año 2025, el suministro de alimentación aumentó debido a un incremento en el número de capacitaciones al cuerpo operativo de bomberos de la entidad por parte del área de “Academia”, fue necesario tener en cuenta únicamente el promedio entre enero y mayo del 2025, ya que el incremento y el promedio es bastante considerable frente al promedio total que se calculó entre la ejecución del contrato No. 449 del 2023 y 580 del 2024 y esta cifra nos indica de manera real, el comportamiento que está teniendo el contrato a la fecha:

Consumo Alimentación Año 2025		
Enero	$	19.547.126,00
Febrero	$	15.544.578,00
Marzo	$	28.767.197,00
Abril	$	29.859.792,00
Mayo	$	47.105.075,00
Total	$	140.823.769,00

Promedio Mensual	**$**	**28.164.754,00**
Valor Promedio Consumo Mensual VP (Indexado con IPC de abril 2025 - 5,20%)	$	29.629.321,00
Valor Promedio Diario	$	987.644,50
Duración del Contrato (Días)		222
Presupuesto	**$**	**219.256.968,97**

De acuerdo con lo expuesto, se establece que el valor estimado, calculado con base en las proyecciones de los históricos indexados de la entidad para un periodo de siete (7) meses y doce (12) días, asciende a la suma de DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. ($219.256.968). Esta estimación se realizó considerando los antecedentes contractuales y los requerimientos operativos de la UAECOB, con el fin de garantizar la adecuada planeación financiera y asegurar la disponibilidad de recursos para atender la demanda proyectada del servicio.

En atención a lo anterior, y en cumplimiento del principio de planeación presupuestal, se incluye dicha estimación dentro del Plan Anual de Adquisiciones (PAA), definiendo un presupuesto oficial de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($220.000.000**), valor que contempla un margen razonable para cubrir posibles variaciones derivadas de factores inflacionarios u otros ajustes de mercado.

OMER MAURICIO RIVERA RUIZ
Subdirector Logístico
UAECOB

Proyectó aspectos técnicos	Paula Shalom Fuquene Ortiz